

1422-14-EP

Quito, 2 de septiembre de 2014
Of. No. 526- SSL-CNJ-2014

Señor Doctor

Jaime Pozo Chamorro,

SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

En su despacho:

De conformidad con lo dispuesto en el auto dictado por este Tribunal con fecha 29 de agosto de 2014; a las 11h10, dentro del juicio No. 437-14; que sigue **ARAUJO VILLALBA SERGIO BOLÍVAR** contra **EMPRESA ESTATAL DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEOS DEL ECUADOR-PETROPRODUCCIÓN.**, remito a usted el proceso original en su integridad el cual se encuentra integrado de la siguiente forma:

- Diecinueve cuerpos que corresponden al Juzgado Segundo de Trabajo de Pichincha, con mil ochocientos cincuenta y dos fojas útiles (1852).
- Un cuerpo que corresponde a la Sala de lo Laboral, Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, con cincuenta fojas útiles (50).
- Un cuerpo de la Sala de lo Laboral de la Corte Nacional de Justicia, con diecisiete fojas útiles (17)
- Siendo un total de mil novecientos diecinueve fojas útiles (1919).

Observaciones:

A foja quinientos sesenta y ocho la numeración es errónea consta el número 268.

Atentamente,

Dra. Ximena Quijano Salazar

SECRETARIA RELATORA (E)
SALA DE LO LABORAL
CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Recibido en día de hoy Miércoles
sept. 2014 a las 11:54

DOCUMENTOLOGIA

SECRETARIA

